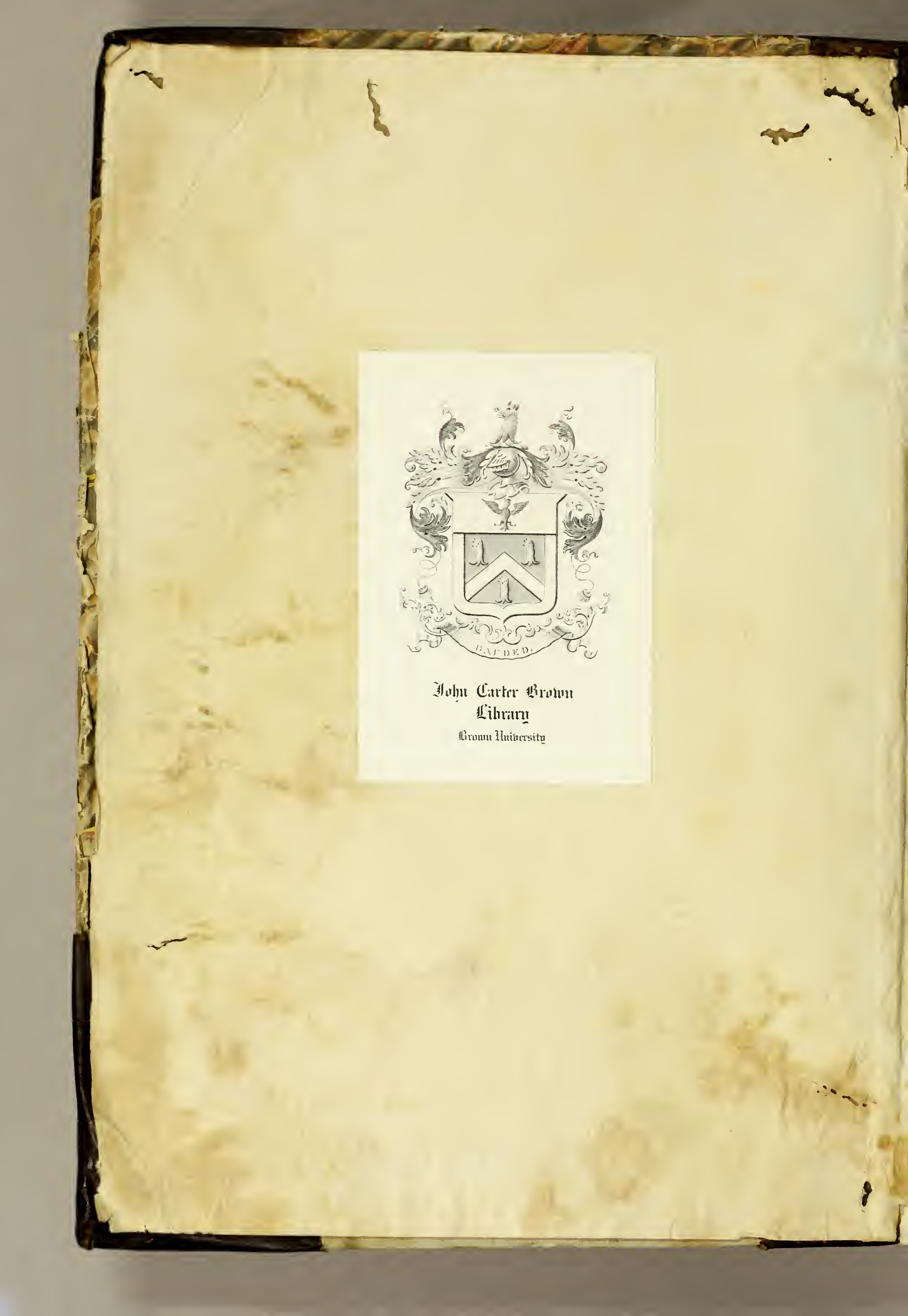
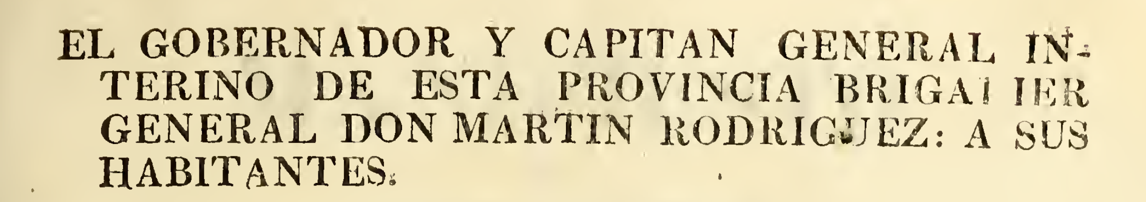




GAUDEO.



EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL INTERINO DE ESTA PROVINCIA BRIGADIER GENERAL DON MARTIN RODRIGUEZ: A SUS HABITANTES.

Ciudadanos: he sido llamado por el voto de vuestros Representantes al gobierno de esta gloriosa, y benemérita Provincia en circunstancias tan difìciles, y tan espinosas que entre los temores y desconfianzas, que han combatido mi espiritu, he necesitado para resolverme, apelar à toda la firmeza que sabe inspirar el sìncero amor de la Patria. No me ha parecido justo rehusar segunda vez los sacrificios, que se me exîgen à su nombre, ya que su augusta representacion ha considerado, que pudieran ser fructuosos.

Es demasiado melancolico el cuadro de nuestra situacion, parà que el delicado, aunque apreciable honor de este destino pueda lisonjear mi interes, õ mi ambicion. Nobles son los motivos que me han decidido, ojalà el suceso corresponda à la dignidad de mis sentimientos. Al prestar el juramento de la ley, he sentido sobre mi toda la gravedad de las obligaciones, que me impone, y en el fondo de mi corazon he jurado renunciar desde este dia al descanso y al sosiego por vuestra seguridad, y vuestro bien. Mas yo estoy cierto que seràn esteriles mis trabajos sin la cooperacion de vuestra parte. La necesito, y os la exîjo amados compatriotas. Respetemos las desgracias de la Patria, y emprendamos de un acuerdo la obra de repararlas. Interpelo vuestras luces, vuestros consejos, aun vuestra censura, y sobre todo vuestras virtudes. Se trata de la suerte, y felicidad pública, en que si yo soi mas responsable, vosotros sois igualmente interesados.

Os prometo alejar de mi en cuanto me permita la condicion de hombre, làs personalidades, los odios, los cobardes recelos. Conozco, que mis deberes se extienden al ùltimo de los ciudadanos: conozco que no soi el arbitro, sino el garante del poder, que me confiais. No quiera Dios que yo abuse de la autoridad para oprimiros, õ que os niegue la proteccion de las leyes; pero tampoco permita, que me vea en el duro caso de ejercitar su rigor contra el culpado, que las despreciare. He prometido al Cielo, y à la Patria el observarlas, y el velar por su observancia. El monstruo de la anarquia ha pretendido deborar nuestras glorias, y es necesario exterminarlo. Jamas permitiré, que se confunda la libertad legal con la licencia criminal, y no olvidarè ni por un instante que la Honorable Junta al encargarme el òrden, y la tranquilidad de la provincia, me ha impuesto la obligacion de conservarla, y me ha dado el poder de sostenerla. Buenos Aires Setiembre 28 de 1820.

Rodriguez.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

